



DIRECCION ADMINISTRATIVA- FINANCIERA

**ACTO DE APROBACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
APODERANDO AL DEPARTAMENTO COMPRAS PARA DAR INICIO AL PROCESO DE
COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL**

REFERENCIA: BELLAS ARTES-DAF-CD-2025-0061

DESCRIPCION: Adquisición de artículos comestibles para el Palacio de Bellas Artes, (Relanzamiento del ítem no.2, galletas de avena, desierto en el proceso BELLAS ARTES-DAF-CD-2025-0050) Dirigida a MIPYMES.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación, contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitida mediante el Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del dos mil veintitrés (2023).

VISTO: El requerimiento, la autorización de la máxima autoridad, la Solicitud, las Especificaciones técnicas, la convocatoria y las Bases para la adquisición del bien o servicio indicado en la referencia, conforme a la solicitud realizada por el área requirente.

VISTA: La Certificación de existencia de fondos o preventivo, avalada por la Sra. Virginia de Oleo, Encargada de presupuesto de la Dirección General de Bellas Artes.

APODERAMOS: Al Departamento de Compras para que realice el proceso bajo la modalidad de compra por debajo del Umbral.

DESIGNAMOS: como perito técnico a la Señora Kirsy Moreta Encargada de Almacén, como perito económico a la Sra. Magaly Altagracia Pérez, Analista Financiera en sustitución de Austria Taveras, Encargada de contabilidad y Huáscar de Jesús Reyes Analista Legal como perito legal.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de agosto del año 2025.


Sandra Yvelice Ramírez Cubilete
Directora Administrativa y Financiera

